UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 336/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA CASA J. GOMEZ S.R.L.

02 de junio de 2010

VISTO: El Memorando presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado Adquisición de Cubiertas, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 226/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Cupasa, Giménez Calvo, Automotive, Automaq, Distrigoma.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 30/04/2010, en la que presentaron sus ofertas: **Tucan Autorrepuestos y Servicios, Distribuidora O & R S.R.L., Casa J. Gomez S.R.L., Automotive S.A.**

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **CASA J. GOMEZ S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **CASA J. GOMEZ S.R.L.** para la provisión monto total de Gs. 7.840.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos cuarenta mil) y será imputado al rubro 390 – **Otros Bienes de consumo.**

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano